

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

284

CASTRO, 07 de Marzo del 2014.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; el documento del 07.03.2014 de Dirección de Obras, la Sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario (a) Sr. (a) JAIME GUERRERO SEPULVEDA , auxiliar Grado 18° EMR, por el día 09 de Marzo del 2014, en horario de 08:30 a 16:00 hrs, con motivo del traslado de equipos de amplificación y personal depto. de cultura a Plaza de Armas, con motivo de desfile Cuerpo de Bomberos.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

mediante el sistema de reloj control.

El control de las horas extras se efectuará

ARCHIVESE.-

"Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".